



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

El Pleno del Ayuntamiento de Turleque, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 23/2024 (Suplemento de créditos nº 1/2024) por importe de 17.356,09 € y financiado con cargo al superávit presupuestario procedente de la liquidación del ejercicio de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Turleque, 8 de noviembre de 2024.- La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

Nº.I.-6090